

Nombre
No.

1523

Ley # 118

Ley que extiende sus disposiciones
a la Ley de Gastos Públicos Vig.



30-12-74



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Núm:

39742

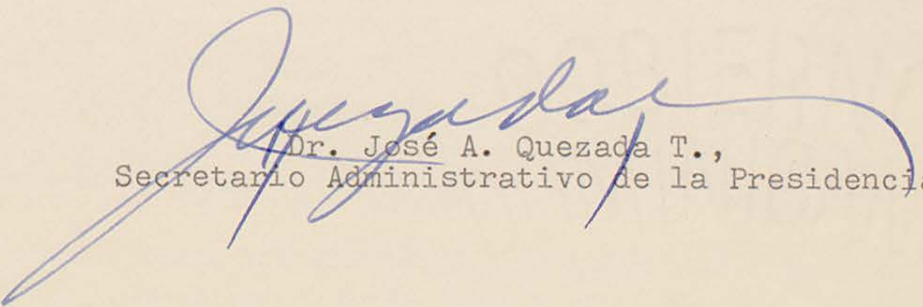
31 DIC.1974

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme comunicarle, que la Ley mediante la cual se introducen varias modificaciones a la vigente Ley - de Gastos Públicos para el año 1974, ha sido promulgada en fecha 30 de diciembre del presente año y registrada bajo el No. 110.-

Atentamente,


Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
jed/aq.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Núm: 39742

31 DIC.1974

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme comunicarle, que la Ley mediante la cual se introducen varias modificaciones a la vigente Ley - de Gastos Públicos para el año 1974, ha sido promulgada en fecha 30 de diciembre del presente año y registrada bajo el No. 110.-

Atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
jed/aq.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Núm: 39742

31 DIC. 1974

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme comunicarle, que la Ley mediante la cual se introducen varias modificaciones a la vigente Ley de Gastos Públicos para el año 1974, ha sido promulgada en fecha 30 de diciembre del presente año y registrada bajo el No. 110.-

Atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
jed/aq.



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
27 de diciembre de 1974

000886

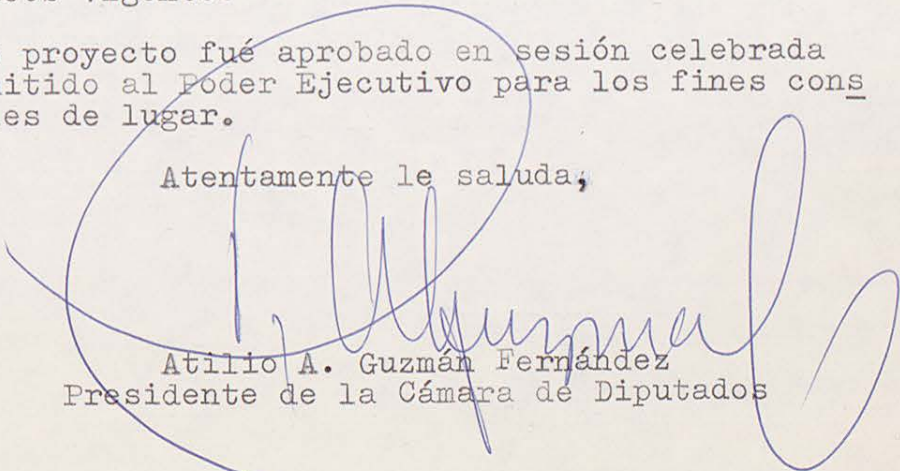
Dr. Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.00369, de fecha 27 del mes en curso, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados el proyecto de ley encaminado a introducir varias modificaciones a la Ley de Gastos Públicos Vigente.

Este proyecto fué aprobado en sesión celebrada hoy, y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente le saluda,



Atilio A. Guzmán Fernández
Presidente de la Cámara de Diputados

CCR

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
27 de diciembre de 1974

000886

Dr. Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.00369, de fecha 27 del mes en curso, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a ésta Cámara de Diputados el proyecto de ley encaminado a introducir varias modificaciones a la Ley de Gastos Públicos Vigente.

Este proyecto fué aprobado en sesión celebrada hoy, y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente le saluda,

Atilio A. Guzmán Fernández
Presidente de la Cámara de Diputados

ccc

00369

Santo Domingo de Guzmán D.N.,
27 de diciembre 1974.-

Señor
Dr. Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados,
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en sesión de esta misma fecha pláceme remitir a usted para los fines constitucionales, el proyecto de ley encaminado a introducir varias modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente.

Este Proyecto de Ley procede del Poder Ejecutivo y fue aprobado de urgencia.

Muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.

mc.



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO: Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1974:

DEL:

CAPITULO 205
SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

PROGRAMA 8- FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES: RD\$ 200,000.00
Unidad Ejecutora Responsable:
DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 2- Instituto Nacional de la Vivienda

Función 24-

08- Transferencias de Capital 200,000.00

CAPITULO 206
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION, BELLAS
ARTES Y CULTOS

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR: 702,000.00
Unidad Ejecutora Responsable:
DESPACHO DEL SECRETARIO

Función 21-

Actividad 1- Dirección Superior

02- Servicios no Personales 200,000.00

04- Maquinaria y Equipo 180,000.00

07- Transferencias Corrientes 222,000.00
602,000.00

Actividad 3- Servicios Técnicos

01- Servicios Personales 100,000.00

PROGRAMA 2- EDUCACION PRIMARIA: 1,100,000.00
Unidad Ejecutora Responsable:
DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DE
EDUCACION PRIMARIA

Función 21-

Actividad 1- Dirección y Coordinación

01- Servicios Personales 200,000.00

07- Transferencias Corrientes 100,000.00
300,000.00

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO: Se aprueba las siguientes transferencias dentro del Plan de Gastos de la Ley de Gastos Públicos para el año 1974:

DEL:

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

CAPITULO 202

PROGRAMA 2- FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES:
Unidad Ejecutora Responsable:
SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

Actividad 2- Instituto Nacional de la Vivienda

Artículo 24-

00- Transferencias de Capital 200.000.00

CAPITULO 202

SECRETARIA DE ESTADO DE FISCALIA
ARTES Y OFICINAS

PROGRAMA 1- SECRETARIA DE ESTADO DE FISCALIA
Unidad Ejecutora Responsable:
SECRETARIA DE ESTADO DE FISCALIA

Artículo 21-

Actividad 1- Dirección Superior

02- Servicios no Personales 200.000.00

04- Materiales y Equipo 100.000.00

07- Transferencias Corrientes 200.000.00

200.000.00

100.000.00

100.000.00

1.100.000.00



LEGISLATURA Ord. DE 19
 REGISTRADA AL No. 119
 en el folio del libro letra
 No. de asuntos de Leyes, Resoluciones
 Y Decretos aprobados por el Senado
 Y consta de hojas
 hojas escritas en razón de dos
 ejemplares en triplicado.
 Santo Domingo, 27 de Mayo de 1974
 Jefe de las Oficinas del Senado

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: **Proy. de Ley mediante el cual se introducen varias modificaciones a la Ley de Gastos Públicos Vigente.**

PAG. 2

Actividad 2- Enseñanza

01- Servicios Personales 800,000.00

PROGRAMA 3- EDUCACION MEDIA: 1,000,000.00
Unidad Ejecutora Responsable:
DESPACHO DEL SECRETARIO

Función 21-

Subprograma 1- Educación Secundaria

Actividad 1- Dirección y Coordinación

01- Servicios Personales 400,000.00

Actividad 2- Enseñanza

01- Servicios Personales 200,000.00

03- Materiales y Suministros 400,000.00
600,000.00

CAPITULO 207

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

PROGRAMA 2- PRESTACIONES DE SALUD 2,026,557.00
Unidad Ejecutora Responsable
DIRECCION DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD

Función 22-

Subprograma 2- Prevención de Enfermedades

Actividad 2- Control de Epidemias

03- Materiales y Suministros 200,000.00

Subprograma 3- Atenciones Materno-Infantil

Actividad 1- Dirección y Labores de Nutrición

01- Servicios Personales 150,000.00

Función 22-

Subprograma 4- Recuperación de la Salud

Actividad 1- Atenciones Médicas

01- Servicios Personales 426,557.00

02- Servicios no Personales 150,000.00

03- Materiales y Suministros 100,000.00

04- Maquinarias y Equipos 1,000,000.00
1,676,557.00

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: ...

[Faint, illegible text from the reverse side of the page]

pa
LEGISLATURA Ord. DE 19 74

REGISTRADA AL No. 119 del libro letra

No. de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado
Y consta de An

hojas escritas en máquinas, a razón de dos
ejemplares intermedios.

Santo Domingo 27 de Mayo de 1974

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de Ley mediante el cual se introducen varias modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente.

PAG. 3

CAPITULO 210

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

<u>PROGRAMA 3-</u> OBRAS DE VIALIDAD	60.00
Unidad Ejecutora Responsable DESPACHO DEL SUBSECRETARIO	
<u>Función 34-</u>	
<u>Actividad 2-</u> Construcción y Mantenimiento de Carreteras	
01- Servicios Personales	60.00
	<u>RD\$ 5,028,617.00</u>

AL:

CAPITULO 201 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

<u>PROGRAMA 1-</u> ADMINISTRACION SUPERIOR DEL ESTADO	RD\$ 600,000.00
Unidad Ejecutora Responsable DESPACHO DEL PRESIDENTE	
<u>Función 11-</u>	
<u>Actividad 1-</u> Dirección Superior	
11- Asignaciones Globales	<u>600,000.00</u>
<u>PROGRAMA 3-</u> COORDINACION Y ASESORAMIENTO TECNICO	854,000.00
Unidad Ejecutora Responsable SECRETARIADO TECNICO DE LA PRESIDENCIA	
<u>Actividad 3-</u> Administración Presupuestaria	
<u>Función 11-</u>	
07- Transferencias Corrientes	<u>854,000.00</u>

CAPITULO 202 SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA

<u>PROGRAMA 3-</u> ORDEN PUBLICO	1,539,300.00
Unidad Ejecutora Responsable JEPATURA DE LA POLICIA NACIONAL	
<u>Actividad 1-</u> Servicios Policiales	
<u>Función 12-</u>	
01- Servicios Personales	220,000.00
02- Servicios no Personales	10,000.00
03- Materiales y Suministros	1,230,000.00
07- Transferencias Corrientes	<u>56,300.00</u>
	<u>1,516,300.00</u>

am.

ASUNTO: ...

02
LEGISLATURA ord. DE 19 74
REGISTRADA AL No. 119
en el folio ... del libro letra ...
No. ... de Decretos de Leyes, Resoluciones
y Decretos dados por el Senado
y consta de vein
hojas escritas en triplicado a razón de dos

espuestas que se han

Santo Domingo

[Signature]

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO **Proy. de Ley mediante el cual se introducen varias modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente.** PAG. 4

Actividad 4- Capacitación

Función 21-

03- Materiales y Suministros	3,000.00
04- Maquinarias y Equipos	20,000.00
	<u>23,000.00</u>

CAPITULO 203

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR 823,500.00
Unidad Ejecutora Responsable
DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 1- Dirección y Coordinación

Función 13-

01- Servicios Personales	24,200.00
02- Servicios no Personales	199,800.00
03- Materiales y Suministros	370,000.00
04- Maquinarias y Equipos	200,000.00
	<u>794,000.00</u>

Actividad 2- Enseñanza Vocacional

Función 21-

01- Servicios Personales	9,500.00
03- Materiales y Suministros	20,000.00
	<u>29,500.00</u>

PROGRAMA 2- DEFENSA TERRESTRE 602,390.00
Unidad Ejecutora Responsable
JEFATURA DE ESTADO MAYOR DEL EJERCITO NACIONAL

Actividad 1- Servicios del Ejército

Función 13-

01- Servicios Personales	113,400.00
02- Servicios no Personales	68,990.00
03- Materiales y Suministros	275,000.00
04- Maquinarias y Equipos	130,000.00
	<u>587,390.00</u>

Actividad 2- Servicios Médicos

Función 22-

01- Servicios Personales	<u>15,000.00</u>
--------------------------	------------------

ASUNTO: ...

Table with multiple columns and rows, containing faint text and numbers, likely a ledger or record book.

pa
LEGISLATURA Ord. DE 19
REGISTRADA AL No. 74
en el folio del libro letra
No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos Añados por el Senado
Y consta de seis
hojas escritas en máquinas e razón de dos
espacios interlineales.
Santo Domingo, 27 de Julio 1974
Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Proy. de Ley mediante el cual se introducen varias
modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente.

ASUNTO: PAG. 5

PROGRAMA 3- DEFENSA NAVAL 428,000.00

Unidad Ejecutora Responsable
JEFATURA DE ESTADO MAYOR DE LA MARINA DE GUERRA

Actividad 1- Servicios de la Marina

Función 13-

01- Servicios Personales 424,300.00

Actividad 2- Servicios Médicos

Función 22-

01- Servicios Personales 3,700.00

PROGRAMA 4- DEFENSA AEREA 62,000.00

Unidad Ejecutora Responsable
JEFATURA DE ESTADO MAYOR DE LA FUERZA
AEREA DOMINICANA

Actividad 1- Servicios de la Fuerza Aérea

Función 13-

03- Materiales y Suministros 35,000.00

04- Maquinarias y Equipos 27,000.00

62,000.00

CAPITULO 205
SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

PROGRAMA 7- ADMINISTRACION DE PROPIEDADES DEL ESTADO 24,427.00

Unidad Ejecutora Responsable
DESPACHO DEL ADMINISTRADOR GENERAL DE
BIENES NACIONALES

Función 11-

Actividad 1- Dirección Superior

05- Adquisición de Inmuebles 24,427.00

CAPITULO 401
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION ELECTORAL 95,000.00

Unidad Ejecutora Responsable
DESPACHO DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA CENTRAL
ELECTORAL

Función 11-

Actividad 1- Dirección y Coordinación

03- Materiales y Suministros 95,000.00

RD\$ 5,028,617.00

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: ...

[Faint, illegible text from the reverse side of the page, appearing as bleed-through.]

2a LEGISLATURA Ord. DE IV

REGISTRADA AL No. 119 del libro letra

No. de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos fijados por el Senado

y consta de 2 hojas escritas circunscritas a razón de dos

escribas interlineales. Santo Domingo, 1974

Jefe de las Oficinas



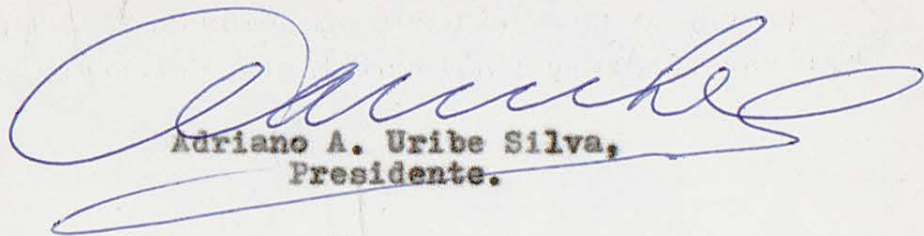
CONGRESO NACIONAL

Proy. de Ley por medio del cual se introducen
Varias modificaciones a la Ley de Gastos Públi-
cos vigente.

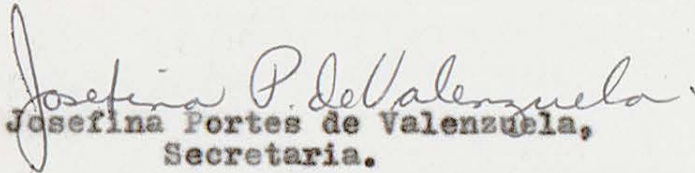
ASUNTO:

PAG. 6

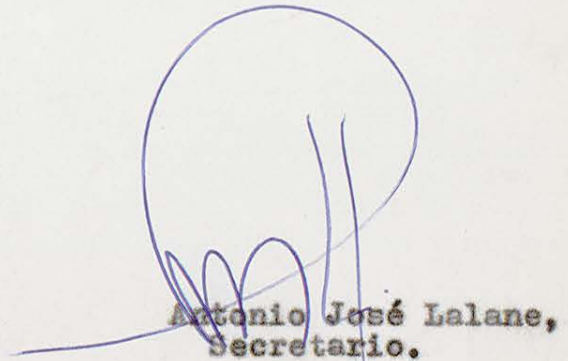
DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacio-
nal, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la Repú-
blica Dominicana, a los veintisiete días del mes de diciembre del año mil
novecientos setenta y cuatro; años 131 de la Independencia y 112 de la -
Restauración.



Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.



Josefina P. de Valenzuela,
Secretaria.



Antonio José Lalane,
Secretario.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

pa
LEGISLATURA *del* DE 19 *74*

REGISTRADA AL No. *119*

en el folio *del* del libro letra *de*

No. *de* de asientos de Leyes, Resoluciones

y consta de *dos*

hojas escritas en máquinas e razón de dos

espacios *interlineales*

Santo Domingo *del* *1974*

Jefe de las Oficinas del Senado



Santo Domingo de Guzmán D.M.,
27 de diciembre 1974.-

00376

Señor
Dr. Joaquín Balaguer,
Honorable Presidente de la República,
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su Mensaje No. 38838 de fecha 19 de diciembre del año en curso y del Proyecto de Ley encaminado a introducir varias modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente.

Pláceme informarle que dicho Proyecto de Ley fué aprobado en sesión de esta misma fecha y remitido a la Cámara de Diputados, para los fines constitucionales.

Con sentimientos de la más alta consideración y estima le saluda muy atentamente,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado,

mc.

*aprobado en la
1da. Sesión
del 27/ Dic/ 74*



Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 38838

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,
19 de diciembre, 1974.

Al
Presidente del Senado,
C i u d a d.-

Señor Presidente:

Me permito someter a la consideración del Congreso Nacional, por conducto de ese Cuerpo Legislativo de su digna presidencia, el anexo proyecto de ley encaminado a introducir varias modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente.

Mediante el artículo unico del citado proyecto de ley, se ordena la transferencia de fondos de la suma de RD\$5,028,617.00 (CINCO MILLONES VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS ORO), de los Capítulos 205, 206, 207 y 210, a los Capítulos 201, 202, 203, 205 y 401, correspondientes, respectivamente, a la Presidencia de la República, a las Secretarías de Estado de Interior y Policía, de las Fuerzas Armadas y de Finanzas y a la Junta Central Electoral.

Quichín

...../



Joaquín Balaguer

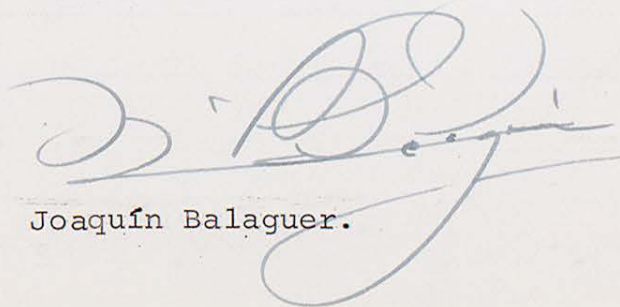
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

-2-

Los fondos cuyas transferencias se ordena, completan apropiaciones que resultan insuficientes para - terminar el presente año y se realizan otros arreglos pre supuestarios de urgente necesidad, para diversos departamentos de la Administración Pública.

En vista de los motivos que justifican el referido proyecto de ley, estimo que los señores legisladores le otorgarán su voto favorable.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD,



Joaquín Balaguer.

EL CONGRESO NACIONAL
 EN NOMBRE DE LA REPUBLICA
 HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUM _____

ARTICULO UNICO: Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1974:

DEL:

CAPITULO 205
SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

PROGRAMA 8- FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES: RD\$ 200,000.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 2- Instituto Nacional de la Vivienda

Función 24-

08- Transferencias de Capital 200,000.00

CAPITULO 206
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION, BELLAS ARTES Y CULTOS

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR: 702,000.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPCHO DEL SECRETARIO

Función 21-

Actividad 1- Dirección Superior

02- Servicios no Personales 200,000.00
 04- Maquinaria y Equipo 180,000.00
 07- Transferencias Corrientes 222,000.00
 602,000.00

Actividad 3- Servicios Técnicos

01- Servicios Personales 100,000.00

PROGRAMA 2- EDUCACION PRIMARIA: 1,100,000.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DE
 EDUCACION PRIMARIA

Función 21-

Actividad 1- Dirección y Coordinación

01- Servicios Personales 200,000.00
 07- Transferencias Corrientes 100,000.00
 300,000.00

<u>Actividad 2- Enseñanza</u>		
01- Servicios Personales		<u>800,000.00</u>
<u>PROGRAMA 3-</u>	EDUCACION MEDIA: Unidad Ejecutora Responsable: DESPACHO DEL SECRETARIO	1,000.000.00
<u>Función 21-</u>		
<u>Subprograma 1- Educación Secundaria</u>		
<u>Actividad 1- Dirección y Coordinación</u>		
01- Servicios Personales		<u>400,000.00</u>
<u>Actividad 2- Enseñanza</u>		
01- Servicios Personales		200,000.00
03- Materiales y Suministros		<u>400,000.00</u>
		<u>600,000.00</u>

CAPITULO 207
SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

<u>PROGRAMA 2-</u>	PRESTACIONES DE SALUD Unidad Ejecutora Responsable DIRECCION DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD	2,026,557.00
<u>Función 22-</u>		
<u>Subprograma 2- Prevención de Enfermedades</u>		
<u>Actividad 2- Control de Epidemias</u>		
03- Materiales y Suministros		<u>200,000.00</u>
<u>Subprograma 3- Atenciones Materno-Infantil</u>		
<u>Actividad 1- Dirección y Labores de Nutrición</u>		
01- Servicios Personales		<u>150,000.00</u>
<u>Función 22-</u>		
<u>Subprograma 4- Recuperación de la Salud</u>		
<u>Actividad 1- Atenciones Médicas</u>		
01- Servicios Personales		426,557.00
02- Servicios no Personales		150,000.00
03- Materiales y Suministros		100,000.00
04- Maquinarias y Equipos		<u>1,000,000.00</u>
		<u>1,676,557.00</u>

(-3-)

CAPITULO 210
SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

<u>PROGRAMA 3-</u>	OBRAS DE VIALIDAD	60.00
	Unidad Ejecutora Responsable	
	DESPACHO DEL SUBSECRETARIO	
	<u>Función 34-</u>	
	<u>Actividad 2-</u> Construcción y Mantenimiento de Carreteras	
	01- Servicios Personales	60.00
		RD\$ 5,028,617.00
		RD\$ 5,028,617.00

AL:

CAPITULO 201
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

<u>PROGRAMA 1-</u>	ADMINISTRACION SUPERIOR DEL ESTADO	RD\$ 600,000.00
	Unidad Ejecutora Responsable	
	DESPACHO DEL PRESIDENTE	
	<u>Función 11-</u>	
	<u>Actividad 1-</u> Dirección Superior	
	11- Asignaciones Globales	600,000.00
 <u>PROGRAMA 3-</u>	 COORDINACION Y ASESORAMIENTO TECNICO	 854,000.00
	Unidad Ejecutora Responsable	
	SECRETARIADO TECNICO DE LA PRESIDENCIA	
	<u>Actividad 3-</u> Administración Presupuestaria	
	<u>Función 11-</u>	
	07- Transferencias Corrientes	854,000.00

CAPITULO 202
SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA

<u>PROGRAMA 3-</u>	ORDEN PUBLICO	1,539,300.00
	Unidad Ejecutora Responsable	
	JEFATURA DE LA POLICIA NACIONAL	
	<u>Actividad 1-</u> Servicios Policiales	
	<u>Función 12-</u>	
	01- Servicios Personales	220,000.00
	02- Servicios no Personales	10,000.00
	03- Materiales y Suministros	1,230,000.00
	07- Transferencias Corrientes	56,300.00
		1,516,300.00
		1,516,300.00

Actividad 4- CapacitaciónFunción 21-

03- Materiales y Suministros	3,000.00
04- Maquinarias y Equipos	<u>20,000.00</u>
	<u>23,000.00</u>

CAPITULO 203SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR 823,500.00
 Unidad Ejecutora Responsable
 DESPCHO DEL SECRETARIO

Actividad 1- Dirección y CoordinaciónFunción 13-

01- Servicios Personales	24,200.00
02- Servicios no Personales	199,800.00
03- Materiales y Suministros	370,000.00
04- Maquinarias y Equipos	<u>200,000.00</u>
	<u>794,000.00</u>

Actividad 2- Enseñanza VocacionalFunción 21-

01- Servicios Personales	9,500.00
03- Materiales y Suministros	<u>20,000.00</u>
	<u>29,500.00</u>

PROGRAMA 2- DEFENSA TERRESTRE 602,390.00
 Unidad Ejecutora Responsable
 JEFATURA DE ESTADO MAYOR DEL EJERCITO NACIONAL

Actividad 1- Servicios del EjércitoFunción 13-

01- Servicios Personales	113,400.00
02- Servicios no Personales	68,990.00
03- Materiales y Suministros	275,000.00
04- Maquinarias y Equipos	<u>130,000.00</u>
	<u>587,390.00</u>

Actividad 2- Servicios MédicosFunción 22-

01- Servicios Personales	<u>15,000.00</u>
--------------------------	------------------

(-5-)

PROGRAMA 3- DEFENSA NAVAL 428,000.00
 Unidad Ejecutora Responsable
 JEFATURA DE ESTADO MAYOR DE LA MARINA DE GUERRA

Actividad 1- Servicios de la Marina

Función 13-

01- Servicios Personales 424,300.00

Actividad 2- Servicios Médicos

Función 22-

01- Servicios Personales 3,700.00

PROGRAMA 4- DEFENSA AEREA 62,000.00
 Unidad Ejecutora Responsable
 JEFATURA DE ESTADO MAYOR DE LA FUERZA
 AEREA DOMINICANA

Actividad 1- Servicios de la Fuerza Aérea

Función 13-

03- Materiales y Suministros 35,000.00

04- Maquinarias y Equipos 27,000.00
 62,000.00

CAPITULO 205
SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

PROGRAMA 7- ADMINISTRACION DE PROPIEDADES DEL ESTADO 24,427.00
 Unidad Ejecutora Responsable
 DESPACHO DEL ADMINISTRADOR GENERAL DE
 BIENES NACIONAL

Función 11-

Actividad 1- Dirección Superior

05- Adquisición de Inmuebles 24,427.00

CAPITULO 401
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION ELECTORAL 95,000.00
 Unidad Ejecutora Responsable
 DESPACHO DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA CENTRAL
 ELECTORAL

Función 11-

Actividad 1- Dirección y Coordinación

03- Materiales y Suministros 95,000.00

RD\$ 5,028,617.00

CALCULOS DETALLADOS DE LAS MODIFICACIONES A LA LEY DE GASTOS PUBLICOS PARA EL AÑO
 1974 INTRODUCIDAS POR LA LEY NUM. _____

DEL:

CAPITULO 205
SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

PROGRAMA 8- FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES: RD\$ 200,000.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 2- Instituto Nacional de la Vivienda

Función 24-

08- Transferencias de Capital
 082- Transferencias de Capital al
 Sector Público 200,000.00

CAPITULO 206
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION, BELLAS ARTES Y CULTOS

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR: 702,000.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Función 21-

Actividad 1- Dirección Superior

02- Servicios no Personales
 028- Conservación, Reparaciones Menores
 y Construcciones Temporales 200,000.00

04- Maquinaria y Equipo:
 042- Equipos Educativos y
 Recreativos 85,000.00

043- Equipos de Transporte,
 Tracción y Elevación 95,000.00 180,000.00

07- Transferencias Corrientes
 075- Cuotas 222,000.00
602,000.00

Actividad 3- Servicios Técnicos

01- Servicios Personales
 012- Sueldos de Personal Temporero
 (Economía) 100,000.00

PROGRAMA 2- EDUCACION PRIMARIA: 1,100,000.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 Despacho del Director General de
 Educación Primaria

(-2-)

Función 21-
Actividad 1- Dirección y Coordinación

01- Servicios Personales:		
012- Sueldos de Personal Temporero (Economía)	100,000.00	
019- Otros Servicios Personales (Economía)	<u>100,000.00</u>	200,000.00
07- Transferencias Corrientes		
076- Becas de Estudio		<u>100,000.00</u>
		<u>300,000.00</u>

Actividad 2- Enseñanza

01- Servicios Personales		
019- Otros Servicios Personales (Economía)		<u>800,000.00</u>

PROGRAMA 3- EDUCACION MEDIA: 1,000,000.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Función 21-
Subprograma 1- Educación Secundaria

Actividad 1- Dirección y Coordinación

01- Servicios Personales		
019- Otros Servicios Personales (Economía)		<u>400,000.00</u>

Actividad 2- Enseñanza

01- Servicios Personales		
019- Otros Servicios Personales (Economía)		200,000.00
03- Materiales y Suministros		
034- Productos de Papel, Cartón e Impresos		<u>400,000.00</u>
		<u>600,000.00</u>

CAPITULO 207
SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

PROGRAMA 2- PRESTACIONES DE SALUD: 2,026,557.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 DIRECCION DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD

Función 22-
Subprograma 2- Prevención de Enfermedades

(-3-)

Actividad 2- Control de Epidemias

03- Materiales y Suministros
 036- Productos Químicos y Conexos 200,000.00

Subprograma 3- Atenciones Materno-Infantil

Actividad 1- Dirección y Labores de Nutrición

01- Servicios Personales
 019- Otros Servicios Personales 150,000.00

Subprograma 4- Recuperación de la Salud

Actividad 1- Atenciones Médicas

01- Servicios Personales
 019- Otros Servicios Personales
 (Economía) 426,557.00

02- Servicios Personales
 028- Conservación, Reparaciones
 Menores y Consts. Temporales 150,000.00

03- Materiales y Suministros
 033- Textiles y Vestuarios 100,000.00

04- Maquinaria y Equipo
 045- Equipos Médico-Sanitarios 1,000,000.00
1,676,557.00

CAPITULO 210

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMA 3- OBRAS DE VIALIDAD 60.00
 Unidad Ejecutora Responsable
 DESPACHO DEL SUBSECRETARIO

Función 34-

Actividad 2- Construcción y Mantenimiento de Carreteras

01- Servicios Personales
 011- Sueldos para Cargos Fijos

1 Auxiliar, T-453, a RD\$60.00
 Supresión, 1 mes 60.00

RD\$ 5,028,617.00

AL:

CAPITULO 201
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR DEL ESTADO 600,000.00
 Unidad Ejecutora Responsable
 DESPACHO DEL PRESIDENTE

Función 11

(-4-)

Actividad 1- Dirección Superior

11- Asignaciones Globales		
111- Asignaciones Globales (Para Completar Apropiación)	RD\$	<u>600,000.00</u>

<u>PROGRAMA 3-</u>	COORDINACION Y ASESORAMIENTO TECNICO	854,000.00
	Unidad Ejecutora Responsable	
	SECRETARIADO TECNICO DE LA PRESIDENCIA	

Actividad 3- Administración Presupuestaria
Función 11-

07- Transferencias Corrientes		
071- Pensiones		
(Para Completar Apropiación)		<u>854,000.00</u>

CAPITULO 202

SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA

<u>PROGRAMA 3-</u>	ORDEN PUBLICO	1,539,300.00
	Unidad Ejecutora Responsable	
	JEFATURA DE LA POLICIA NACIONAL	

Actividad 1- Servicios Policiales
Función 12-

01- Servicios Personales		
013- Sobre-Sueldos	70,000.00	
019- Otros Servicios Personales	<u>150,000.00</u>	220,000.00
02- Servicios no Personales		
028- Conservación, Reparaciones Menores y Construcciones Temporales		10,000.00
03- Materiales y Suministros:		
031- Alimentos y Productos Agroforestales	100,000.00	
033- Textiles y Vestuarios	800,000.00	
034- Productos de Papel, Car- tón e Impresos	30,000.00	
035- Productos de Cuero y Caucho	50,000.00	
038- Productos Metálicos	<u>250,000.00</u>	1,230,000.00
07- Transferencias Corrientes		
071- Pensiones		<u>56,300.00</u>
		<u>1,516,300.00</u>

Actividad 4- Capacitación
Función 21-

03- Materiales y Suministros		
034- Productos de Papel, Cartón e Impresos		3,000.00
04- Maquinarias y Equipos		
041- Maquinarias y Equipos de Producción		<u>20,000.00</u>
		<u>23,000.00</u>

CAPITULO 203
SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR 823,500.00
 Unidad Ejecutora Responsable
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 1- Dirección y Coordinación

Función 13-

(Para Completar Apropiación)

01-	Servicios Personales		
011-	Sueldos para Cargos Fijos	12,000.00	
013-	Sobre-Sueldos	6,000.00	
017-	Gastos de Representación	200.00	
019-	Otros Servicios Personales	<u>6,000.00</u>	24,200.00
02-	Servicios no Personales		
028-	Conservación, Reparaciones Menores y Consts. Temporales		199,800.00
03-	Materiales y Suministros		
031-	Alimentos y Productos Agroforestales	20,000.00	
038-	Productos Metálicos	<u>350,000.00</u>	370,000.00
04-	Maquinarias y Equipo		
044-	Equipos de Operaciones Auxiliares		<u>200,000.00</u> <u>794,000.00</u>

Actividad 2- Enseñanza Vocacional

Función 21-

(Para Completar Apropiación)

01-	Servicios Personales		
011-	Sueldos para Cargos Fijos	7,000.00	
013-	Sobre-Sueldos	<u>2,500.00</u>	9,500.00
03-	Materiales y Suministros		
038-	Productos Metálicos		<u>20,000.00</u> <u>29,500.00</u>

PROGRAMA 2- DEFENSA TERRESTRE 602,390.00
 Unidad Ejecutora Responsable
 JEFATURA DE ESTADO MAYOR DEL EJERCITO NACIONAL

Actividad 1- Servicios del Ejército

Función 13-

(Para Completar Apropiación)

(-6-)

01-	Servicios Personales		
013-	Sobre-Sueldos		113,400.00
02-	Servicios no Personales		
024-	Viáticos	7,000.00	
028-	Conservación, Reparaciones Menores y Const. Temporales	<u>61,990.00</u>	68,990.00
03-	Materiales y Suministros		
031-	Alimentos y Productos Agroforestales	200,000.00	
033-	Textiles y Vestuarios	50,000.00	
036-	Productos Químicos y Conexos	<u>25,000.00</u>	275,000.00
04-	Maquinarias y Equipos		
044-	Equipos de Operaciones Auxiliares	100,000.00	
046-	Equipos Varios	<u>30,000.00</u>	<u>130,000.00</u>
			<u>587,390.00</u>

Actividad 2- Servicios Médicos

Función 22-

01-	Servicios Personales		
011-	Sueldos para Cargos Fijos (Para Completar Apropiación)		<u>15,000.00</u>

PROGRAMA 3- DEFENSA NAVAL 428,000.00
 Unidad Ejecutora Responsable
 JEFATURA DE ESTADO MAYOR DE LA MARINA DE GUERRA

Actividad 1- Servicios de la Marina

Función 13-

(Para Completar Apropiación)

01-	Servicios Personales		
011-	Sueldos para Cargos Fijos	400,380.00	
013-	Sobre-Sueldos	13,220.00	
015-	Honorarios	<u>10,700.00</u>	<u>424,300.00</u>

Actividad 2- Servicios Médicos

Función 22-

01-	Servicios Personales		
011-	Sueldos para Cargos Fijos (Para Completar Apropiación)		<u>3,700.00</u>

PROGRAMA 4- DEFENSA AEREA 62,000.00
 Unidad Ejecutora Responsable
 JEFATURA DE ESTADO MAYOR DE LA FUERZA AEREA DOMINICANA

Actividad 1- Servicios de la Fuerza Aérea

Función 13-

(Para completar Apropiación)

03- Materiales y Suministros	
031- Alimentos y Productos Agroforestales	35,000.00
04- Maquinarias y Equipos	
044- Equipos de Operaciones Auxiliares	<u>27,000.00</u>
	<u>62,000.00</u>

CAPITULO 205
SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

<u>PROGRAMA 7-</u> ADMINISTRACION DE PROPIEDADES DEL ESTADO	24,427.00
Unidad Ejecutora Responsable	
DESPACHO DEL ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES	

Función 11-

Actividad 1- Dirección Superior

05- Adquisición de Inmuebles	
051- Terrenos	<u>24,427.00</u>

CAPITULO 401
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

<u>PROGRAMA 1-</u> ADMINISTRACION ELECTORAL	95,000.00
Unidad Ejecutora Responsable	
DESPACHO DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL	

Función 11-

Actividad 1- Dirección y Coordinación

03- Materiales y Suministros	
034- Productos de Papel, Cartón e Impresos (Para completar Apropiación)	<u>95,000.00</u>
	<u>RD\$ 5,028,617.00</u>